

Las carreras sanitarias tendrán el nivel de máster

M. GUTIÉRREZ Barcelona

Las carreras universitarias de cinco o más años tendrán la consideración de grado y máster. El Ministerio de Educación modificará las calificaciones de estos títulos de grado, en los que se incluyen carreras como Medicina, Odontología, Veterinaria o Arquitectura. Con Bolonia, los estudiantes que quieren hacer el doctorado necesitan tener un título de máster. Con el plan

antiguo no era necesario, bastaba con licenciarse. El cambio perjudicaba a los alumnos de carreras más largas, que podían iniciar el doctorado ya entrados en la treintena si debían cursar un máster además del grado de cinco o más años. Con la modificación que plantea el ministerio, los titulados en Medicina, una carrera que dura seis años, no tendrán que cursar un máster si quieren doctorarse. Igual sucederá con los grados más largos. El reconoci-

miento requerirá una solicitud individual para cada título de grado, así como el informe favorable de la agencia de evaluación competente.

También se actualizará la denominación de los títulos de enseñanzas artísticas superiores. Estas enseñanzas pasaron a llamarse grado, igual que las carreras universitarias, con la entrada del Espacio Europeo de Educación Superior. Pero algunos decanos de las facultades de Bellas Artes no estaban de acuerdo y lo denunciaron. Después de varios procesos judiciales, el Tribunal Supremo les dio la razón y anuló la utilización del término grado en esos estudios. Así, estos estudios dejarán de llamarse grado y se denominarán título superior.●